

CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2014.-

Nº 6 5 5 / VISTOS: la nota de fecha 18 de noviembre de 2014, del Taller de Mujeres “Maná”; la copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2013, de esa Organización Comunitaria, junto con la Lista de Asistentes a dicha Asamblea; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 36 de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

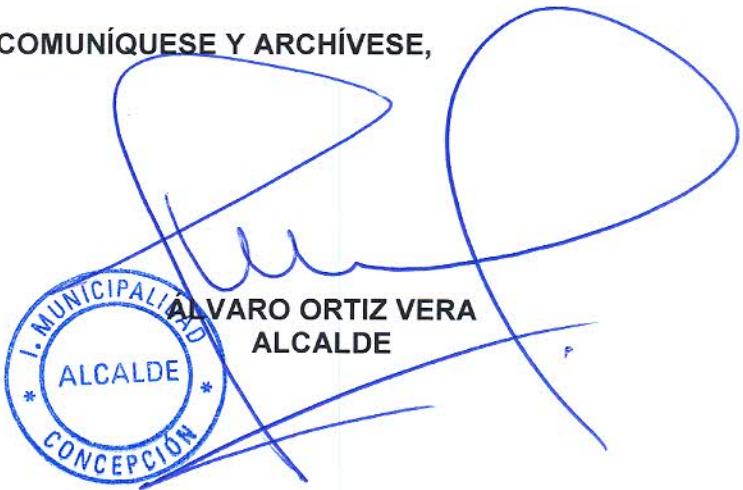
D E C R E T O

- 1.- Dispónese la disolución de la Organización Comunitaria denominada **TALLER DE MUJERES “MANÁ”**, Personalidad Jurídica Nº 1893, de 08 de marzo de 2011, del Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene esta Municipalidad, en atención a lo establecido en el artículo 58 de sus Estatutos y en el artículo 34 de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Establécese que esta Organización Comunitaria no cuenta con patrimonio.
- 3.- Procédase por parte del señor Secretario Municipal a dejar constancia de esta resolución en el correspondiente Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Armandina Carrillo Rivas, [REDACTED]
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Desarrollo Comunitario.
- Señor Secretario de Planificación Comunal.
- Antecedentes Personalidad Jurídica Nº 1893
- Archivo.

RIM/fcc

ID DOC 321113